

Guayaquil, Marzo 28 del 2006

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MILENIO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a examinar, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, el Balance General de Milenio S.A., al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo siguiente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de MILENIO S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.
- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de MILENIO S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente

  
**Ma. Esther Espinoza**  
**Comisario Principal**

